

7. **SUED & FARGESA SRL**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$124,617.00) No aplica impuestos.

No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

VISTA: La solicitud de contratación de fecha: 31/05/2021, suscrita por el departamento de Logística.

VISTA: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: **INCART-DAF-CM-2021-0122**, de fecha 28/06/2021, donde se invitaron los siguientes oferentes:

1) MEGALABS
2) SUED & FARGESA ✓
3) GRUPO PHARMACEUTICO CAR M
4) PHARMACEUTICAL TECNOLOGY
5) PROFARES SRL
6) SILVER PHARMA

VISTAS: Las propuestas técnicas-económicas de los oferentes y el Informe de Evaluación de la Compra Menor donde se verifican los resultados técnicos y económicos obtenidos.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación.

CONSIDERANDO: Que resultaron desiertos los ítems Nos.3) ENEMA FLEET 133 P/ ADULTO FLEET, 13) LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA FCO 50 ML / 1ML y 16) BROMURO DE VECURONIO 4 MG / 1 ML, debido a que no presentaron ofertas.

CONSIDERANDO: Que durante el proceso de análisis de oferta económica se identificó que la empresa SUED & FARGESA SRL, en su propuesta cotizó dos veces el ítem 5 (ENOXAPARINA 4 MG / JER LOMOH 40 MG / 1ML0); lo que generó una discrepancia entre la propuesta 124,617.00 y el cuadro comparativo 112,309.00)

La Comisión de Validación y Aprobación emite las siguientes resoluciones:

Resolución 1: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **MEGALABS, SRL**, en los ítems Nos. 4, 5, 6 Y 7 por un monto total de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (**RD\$47,929.20**). No aplica impuestos.

Resolución 2: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **HOSPIFAR SRL**, en los ítems Nos. 10, 11 por un monto total de CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (**RD\$51,800.00**). No aplica impuestos.

Resolución 3: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **GRUPO FARMACEUTICO CAR- M, SRL**, en los ítems Nos. 2 y 9, por un monto total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (**RD\$10,400.00**). No aplica impuestos.

Resolución 4: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **SILVER PHARMA, SRL** en el ítem No. 15, por un monto total de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (**RD\$16,250.00**) No aplica impuestos.

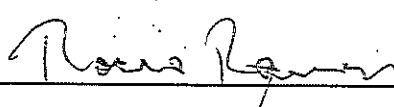
Resolución 5: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **PROFARES, SRL**, en el ítem No. 14 por un monto total de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (**RD\$234,000.00**) No aplica impuestos.

Resolución 6: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **SUED & FARGESA, SRL** en los ítems Nos. 1, 8, Y 12 por un monto total de OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (**RD\$81,539.00**) No aplica impuestos.

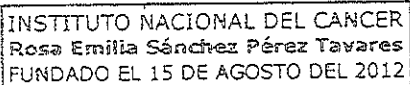
Para un monto total adjudicado de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (**RD\$ 441,918.20**) sin impuestos

RESUMEN DE ADJUDICACION									
ITEM S	Descripción	Cantida d	UD	Precio unitario	Itbis	Unitario Final	Sub-Total	Monto Adjudicado por proveedor	Proveedor
4	ENOXAPARINA 20MG/0.2ML JER	100	UD	145.24	0.00	145.24	14,524.00	47,929.20	PROVEEDOR 1 MEGA LABS , SRL
5	ENOXAPARINA 40MG JER	100	UD	173.38	0.00	24.36	17,338.00		
6	ENOXAPARINA SODIC 60MG/0.6ML	40	UD	212.68	0.00	212.68	8,507.20		
7	ENOXAPARINA 80MG JER	30	UD	252.00	0.00	7,560.00	7,560.00		
10	GLUCONATO DE CALCIO 10% AMP IV	800	UD	60.00	0.00	60.00	48,000.00	51,800.00	PROVEEDOR 2 HOSPIFAR, SRL
11	HALOPERIDOL 5MG AMP	100	UD	38.00	0.00	38.00	3,800.00		
2	DIMENHIDRINATO 50 MG AMP IV	200	UD	22.00	0.00	22.00	4,400.00	10,400.00	PROVEEDOR 3 GRUPO FARMACEUTICO CAR M, SRL
9	FUROSEMIDA 20 MG, INY	1000	UD	6.00	0.00	6.00	6,000.00		
15	SUCCINILCOLINA 500 MG	50	UD	325.00	0.00	325.00	16,250.00	16,250.00	PROVEEDOR 4 SILVER PHARMA , SRL
14	MEROPENEM 1G AMP	300	UD	780.00	0.00	780.00	234,000.00	234,000.00	PROVEEDOR 5 PROFARES , SRL
1	DEXMEDETOMIDINA 200 MCG X 0.5 ML AMP. 2CC	5	UD	800.00	0.00	800.00	4,000.00	81,539.00	PROVEEDOR 7 SUED & FARGESA, SRL
8	ESOMEPRAZOL SODICO 40 MG AMP	100	UD	615.39	0.00	615.39	61,539.00		
12	LIDOCAINA CHLORHIDRATO SIN EPINEFRINA 2% P/BLOQUEO	100	UD	160.00	0.00	160.00	16,000.00		
TOTAL ADJUDICADO EN RD\$				RD\$441,918.20					
MEDICAMENTOS DESIERTOS									
3) ENEMA FLEET 133 ML P/ ADULTO FLEET									
13) LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA FCO 50 ML / 1ML									
16) BROMURO DE VECURONIO 4 MG / 1ML									

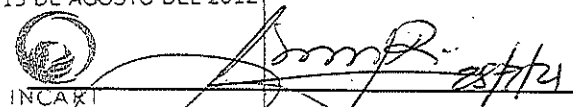
No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día veinte y uno (21) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.



Licda. Rocio Rodríguez
Gerente de Compras y Contrataciones



INCAR
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Santo Domingo, R.D.



Licda. Lisette Rodríguez
Directora Administrativa